

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Córdoba
Hacienda**

Núm. 11.526/2010

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2010, se adoptó el Acuerdo nº 195/10 de aprobación inicial de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito financiado con baja en otra aplicación por importe de 30.000,00€, el Acuerdo nº 196/10 de aprobación inicial de modificación presupuestaria por Transferencia de Crédito por importe de 10.000,00€, y el Acuerdo nº 197/10 de aprobación inicial de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario Financiado con bajas en otras aplicaciones por importe de 65.530,12 €.

Habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones contra los citados acuerdos, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Acuerdo 195/10:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
Z R50 9214 83000 0	ANTICIPOS REINTEGRABLES AL PERSONAL MUNICIPAL	30.000
TOTAL		30.000

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
Z A50 9245 16000 0	SEGURIDAD SOCIAL. CENTROS CÍVICOS	30.000
TOTAL		30.000

Acuerdo 196/10:

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación	Importe
0 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO CENTRO MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERVACION	1.000
1 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO SUR MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERVACION Y RE	1.000
2 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO SURESTE MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERVACION	1.000
3 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO LEVANTE MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERVACION	1.000
4 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO NORTE SIERRA MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERVA	1.000
5 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO NORTE CENTRO MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERV	1.000
6 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO PONIENTE NORTE MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERV	1.000
7 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO PONIENTE SUR MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERVA	1.000
8 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO PERIURBANO OESTE MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSERVA	1.000
9 F2 32 2120 0 10 1	DISTRITO PERIURBANO ESTE MANTENIMIENTO EDIFICIOS.CONSE	1.000
Total Transferencias Positivas		10.000

Transferencias Negativas:

Código	Aplicación	Importe
0 F5 171 2270 0	DISTRITO CENTRO.PARQUES Y JARDINES.CONTRATATO MANTE-	1.000

0	0	6	NIM.	
1	F5	171	2270	0 DISTRITO SUR.PARQUES Y JARDINES.CONTRATATO MANTENIM. 1.000
2	F5	171	2270	0 DISTRITO SURESTE.PARQUES Y JARDINES.CONTRATO MANTE- 1.000
3	F5	171	2270	0 DISTRITO LEVANTE.PARQUES Y JARDINES.CONTRATO MANTE- 1.000
4	F5	171	2270	0 DISTRITO NORTE SIERRA.PARQUES Y JARDINES CONTRATATO 1.000
5	F5	171	2270	0 DISTRITO NOROESTE .PARQUES Y JARDINES. CONTRATO MAN- 1.000
6	F5	171	2270	0 DISTRITO PONIENTE NORTE.P Y J CONTRATATO MANTENIM. 1.000
7	F5	171	2270	0 DISTRITO PONIENTE SUR.PARQUES Y JARDINES.CONTRATO 1.000
8	F5	171	2270	0 DISTRITO PERIURBANO OESTE.PARQUES Y JARDINES. CONTRA- 1.000
9	F5	171	2270	0 DISTRITO PERIURBANO ESTE.PARQUES Y JARDINES CONTRATATO 1.000
				Total Transferencias Negativas 10.000

Acuerdo 197/10:

EMPLEOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F00 2342 63200 0	" INFRAESTRUCTURAS. INVERSIONES EDIFICIOS"	65.530,12 euros
TOTAL		65.530,12 euros

RECURSOS:

BAJA EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES: CONCEPTO		IMPORTE
Z E14 2330 62300 0	"RESIDENCIA ANCIANOS. INSTALACIONES"	466,90 euros
Z E14 2331 62500 0	"RESIDENCIA ANCIANOS. MOBILIARIO"	186,97 euros
Z B54 2410 62700 0	"E.E. Y C.O. MATERIALES"	1.196,19 euros
Z P30 1330 61900 0	"TRAFICO. SEÑALIZACION"	53,27 euros
Z E12 2330 62500 0	"SERV. SOCIALES. EQUIPAMIENTO CETRO MAYORES"	99,48 euros
Z P40 1350 62400 0	"S.E.I.S. ADQUISICION MATERIAL TRANSPORTE"	122,21 euros
Z E11 2314 62200 0	"SERV. SOCIALES. EDIFICIOS Z.T.S."	5.190,71 euros
Z E11 2314 62500 0	"SERV. SOCIALES. EQUIPAMIETO Z.T.S"	29,30 euros
Z E12 2330 78000 0	"SERV. SOC. TRANSP. ENTIDADES S. ANIMO LUCRO"	30,09 euros
Z P00 1320 62200 0	"SEGURIDAD. ADECUACION Y MEJORA EDIFICIOS"	515,14 euros
Z HC0 4310 78001 0	"TRANSFERENCIA DE CAPITAL. COMERCIO"	3.005,86 euros
Z P50 1340 62601 0	"PROTECCION CIVIL. MAQUIN. E INSTALACIONES"	9.694,21 euros
Z HC0 4303 85000 0	"ADQUISICION ACCIONES. MERCACORDOBA"	21.170,48 euros
Z E52 1640 62700 0	"CEMENTERIOS. INVERSIONES"	23.769,31 euros
TOTAL		65.530,12 euros

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, a 9 de noviembre de 2010.- El Delegado de Hacienda y Deportes, Alfonso Igualada Pedraza.